

## 5.1. Descripción del plan de estudios del máster

### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según tipología de materias.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	0
Prácticas externas	9
Trabajo de fin de máster	9
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06 Proceso de gestión de las prácticas externas". Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

### Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.

Dado que los alumnos provienen de áreas de conocimiento muy diversas (Relaciones laborales, Ingenierías, Química, etc), el plan de estudios propone la introducción general a los temas de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología, para una vez adquiridos por el alumno los conocimientos básicos y la legislación básica a aplicar, se introduzca de forma más profunda en cada una de estas áreas.

Mediante la realización de las materias que se realizarán en el segundo semestre, el alumno se especializará en las áreas anteriores. La realización de las prácticas en la empresa, así como el desarrollo de un proyecto final de Máster, le proporcionará al alumno unos conocimientos y una experiencia que le ayudarán a aplicar sus conocimientos en el ámbito de la prevención en cualquier tipo de actividad.

El curso está estructurado de forma que, aunque el número de créditos a realizar por el alumno no está completamente equilibrado entre los dos semestres (26 ECTS en el primer semestre, y 34 ECTS en el segundo semestre), la carga teórica es más elevada en el primer semestre (26 ECTS) frente a los del segundo semestre (16 ECTS). La parte de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster (que suman un total de 18 ECTS, podrán realizarse durante el verano, siendo en Septiembre la defensa del Trabajo de Fin de Máster.

**Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios**

<b>Materia</b>	<b>Créditos (materia)</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos (asig.)</b>	<b>Tipología<sup>1</sup> (OB)</b>	<b>Temporalización</b>
<b>Materia 1</b> Fundamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>3</b>	Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>3</b>	OB	1r Semestre
<b>Materia 2</b> Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales	<b>23</b>	Seguridad en el Trabajo	<b>6</b>	OB	1r Semestre
		Higiene Industrial	<b>6</b>	OB	1r Semestre
		Medicina, Ergonomía y Psicología Aplicadas a la Prevención	<b>6</b>	OB	1r Semestre
		Gestión, Formación e Información Aplicadas a la Prevención	<b>5</b>	OB	1r Semestre
<b>Materia 3</b> Especialización en Seguridad en el Trabajo	<b>5</b>	Especialización en seguridad en el trabajo	<b>5</b>	OB	2º Semestre
<b>Materia 4</b> Especialización en Higiene Industrial	<b>5</b>	Especialización en Higiene Industrial	<b>5</b>	OB	2º Semestre
<b>Materia 5</b> Especialización en Ergonomía y Psicología Aplicada	<b>6</b>	Especialización en Ergonomía	<b>3</b>	OB	2º Semestre
		Especialización en Psicología Aplicada	<b>3</b>	OB	2º Semestre
<b>Materia 6</b> Prácticas Externas	<b>9</b>	Prácticas Externas	<b>9</b>	OB	2º Semestre
<b>Materia 7</b> Trabajo de Fin de Máster	<b>9</b>	Trabajo de Fin de Máster	<b>9</b>	OB	2º Semestre

<sup>1</sup> Nota: OB: Obligatoria

- **Currículum nuclear**

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación se presenta la tabla en la que se detallan las materias en las que se trabaja (marcado con una X) y en las que se evalúa (marcado con un 1) las competencias del currículum nuclear.

**Tabla 5.3. Distribución de competencias nucleares en las materias**

MATERIA	Fundamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales	Especialización en Seguridad en el Trabajo	Especialización en Higiene Industrial	Especialización en Ergonomía y Psicología Aplicada	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Máster
C1	1	1	X	X	1	1	1
C2	1	1	1	1	1	1	1
C3	1	1	1	1	1	1	1
C4	1	1	1	1	1	1	1
C5	1	1	X	X	1	1	1
C6	X	X	X	X	X	1	1

### 5.1.3 Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título

**Coordinador de máster:** Es responsable de todas las tareas de gestión del título y de la coordinación académica global de éste, desde la elaboración de los horarios a la gestión de las incidencias académicas. Como tal, participa de las reuniones de coordinación de centro y reporta la información directamente a la dirección.

Además se llevan a cabo **Reuniones de Coordinación** con el profesorado de forma que el profesorado está en continua comunicación con la coordinadora/dor del máster para solucionar y mejorar aquellos aspectos que necesitan atención a lo largo del curso. Como mínimo se llevan a cabo dos reuniones anuales, una al principio y otra al final de curso, para comentar y solucionar los aspectos más relevantes y proponer mejoras para el curso siguiente.

**Coordinador de asignatura:** Todas las asignaturas tienen asignado un profesor coordinador en el momento de definir el Plan de Ordenación Académica (POA a partir de ahora) por parte de los departamentos que tienen asignada la docencia, y así se

hace constar en la guía docente. Este profesor es el responsable de la organización académica de la asignatura y la persona que vela por el buen funcionamiento de la misma y su buena coordinación en temas transversales, así como de la administración de la asignatura en términos de calificaciones y actas.

**Reuniones de coordinación de centro:** El equipo directivo de la ETSEQ, constituido por el director, coordinadores de máster, técnica de apoyo a la calidad docente y jefa de la oficina de apoyo al decanato, se reúnen quincenalmente para coordinar las actividades académicas del centro que tienen un impacto sobre las diferentes enseñanzas de máster. Las actividades desarrolladas en el marco de estas reuniones son diversas y se pueden consultar en las actas de las mismas.

Recientemente se ha creado la **Comisión Académica de Máster (CAM)** que preside el coordinador de máster y forman parte una representación adecuada del centro y de los departamentos implicados en el programa así como representantes de institutos universitarios de investigación implicados en la docencia del máster. Su descripción y funciones se encuentran en el artículo 37 de la [Normativa de estudios de máster](#), aprobada en el Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2013. En concreto las funciones de la CAM son las siguientes:

- a) *Asistir al coordinador en las tareas de gestión.*
- b) *Aprobar la admisión de los estudiantes que acceden al máster.*
- c) *Proponer al centro la resolución de las solicitudes • solicitudes de reconocimiento de créditos.*
- d) *Establecer criterios de evaluación y resolver conflictos que pueden surgir.*
- e) *Registrar las modificaciones de planes de estudios y las acciones de mejora, siguiendo el sistema de aseguramiento interno de la calidad del centro.*
- f) *Velar por el seguimiento, la mejora continua y la acreditación del máster.*
- g) *Otras que le encargue el coordinador.*

#### **5.1.4. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.**

Tipo de movilidad: Opcional

La estructura del máster que se presenta, de 60 créditos, no contempla la necesidad de realizar estancias obligatorias en centros extranjeros. No obstante, los alumnos que deseen realizar una estancia en otra universidad o centro extranjero podrán ponerse en contacto con el coordinador/a del Máster y el subdirector/a de Relaciones Externas del Centro, quienes orientarán a los interesados mediante un sistema de tutorías de las estancias posibles en el extranjero.

En todos los casos, la Coordinación del Máster estudiará la viabilidad de dicho intercambio. Con el fin de impulsar la movilidad, todos los alumnos son informados regularmente por el Internacional Center de la URV de las convocatorias de movilidad que se ofrecen para los estudiantes de máster a través de su página web y a través de la difusión directa con los coordinadores de másteres.

La formación que se recibe a través de una estancia en otra Universidad tanto en el ámbito personal como profesional es de gran valor, sobre todo en un mundo cada vez más global, donde es necesario desplazarse e interactuar con personas en otros países y de diferentes culturas. Asimismo, el intercambio de estudiantes con otras universidades, sobre todo de otros países, es de hecho una acción estratégica para

la ETSEQ. En tanto en cuanto es de gran valor poder recibir e incorporar en la vida académica de la ETSEQ a estudiantes de otras universidades y que nuestros estudiantes puedan experimentar el sistema educativo y el tejido social y profesional de otros países.

Desde el punto de vista de las competencias que el alumno debe adquirir, se puede hacer especial hincapié en las competencias nucleares C1, C5 y C6. En la ETSEQ se pretende que todo el alumnado tenga la posibilidad de hacer un intercambio y, por lo tanto, la oferta de intercambios debe responder a este objetivo y ser capaz de motivar al alumno en esta dirección. No obstante, la decisión final la tiene el estudiante.

## **a) Organización de la movilidad de los estudiantes:**

### **Convenios de intercambio de estudiantes**

La ETSEQ participa activamente en varios programas para promocionar el intercambio de estudiantes con otras universidades, tanto al nivel de España, en el marco del programa Sicue-Séneca, así como dentro de la Comunidad Europea, a través del programa Erasmus. Además, el centro busca constante y activamente convenios de intercambio con Universidades también del exterior de la Comunidad Europea; por ejemplo, en los Estados Unidos y Latinoamérica.

La lista de estos convenios está cambiando constantemente, curso a curso, por lo que la lista de convenios que se adjunta a continuación corresponde a aquéllos que el centro tiene firmados en la actualidad. Para poder conocer una lista actualizada se puede consultar el portal 3de la URV [MoveON](https://urv.moveon4.com/publisher/1/spa) (<https://urv.moveon4.com/publisher/1/spa>)

### **Acuerdos bilaterales Erasmus**

En el caso del programa Erasmus, se ha intentado tener convenios en todas las regiones de Europa, y una oferta lo suficientemente amplia para permitir a nuestros alumnos plazas suficientes en los países de más demanda.

La lista está organizada alfabéticamente por el país de destino:

Hochschule Offenburg (Alemania)  
Technische Universität Berlin (Alemania)  
Technische Universität Darmstadt (Alemania)  
Universität Karlsruhe (Alemania)  
Universität Stuttgart (Alemania)  
Fachhochschule Giessen-Friedberg (Alemania)  
Hochschule für Technik Stuttgart (Alemania)  
Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn (Alemania)  
Hochschule Regensburg (Alemania)  
Universität für Bodenkultur Wien (Austria)  
Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)  
Université de Liège (Bélgica)  
Balgarska Akademia na Naukite (Bulgaria)  
Chimikotehnologichen i Metalurgichen Universitet (Bulgaria)  
Technical University of Denmark (Dinamarca)  
University of the West of Scotland (Escocia)  
Technical University of Kosice (Eslovaquia)  
Aalto University School of Science and Technology (Finlandia)

Ecole Nationale Supérieure de Chimie de Montpellier (Francia)  
Institut National Polytechnique de Lorraine (Nancy) (Francia)  
Institut National Polytechnique de Toulouse (Francia)  
Université de Technologie de Compiègne (Francia)  
Université Pierre et Marie Curie (Francia)  
École des Métiers de l'environnement (Francia)  
Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia)  
Université de la Réunion (Francia)  
Université Blaise Pascal Clermont II (Francia)  
University of Patras-Panepistimio Patron (Grecia)  
Cranfield University (Inglaterra)  
De Monfort University (Inglaterra)  
National University of Ireland, Cork (Irlanda)  
Politecnico di Torino (Italia)  
Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)  
Università degli Studi di Palermo (Italia)  
Università degli Studi di Perugia (Italia)  
Università degli Studi di Teramo (Italia)  
Università degli Studi di Firenze (Italia)  
Kaunas University of Technology (Lituania)  
Norwegian University of Science and Technology (Noruega)  
Delft University of Technology (Países Bajos)  
Nicolaus Copernicus University (Polonia)  
Poznan University of Technology (Polonia)  
Politechnika Wroclawska (Polonia)  
Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza Poznaniu (Polonia)  
Instituto Politecnico de Bragança (Portugal)  
Universidade de Aveiro (Portugal)  
Universidade do Algarve (Portugal)  
Universidade Técnica de Lisboa (Portugal)  
Universidade de Lisboa (Portugal)  
Institute Of Chemical Technology Prague (República Checa)  
"Gh. Asachi" Technical University of Iasi (Rumania)  
Universitatea Babeş-Bolyai Cluj-Napoca (Rumania)  
Kungliga Tekniska Högskolan (Suecia)  
Ege Üniversitesi (Turquía)  
Gazi Üniversitesi (Turquía)  
Mersin Üniversitesi (Turquía)  
University of Kocaeli (Turquía)  
Hacettepe Üniversitesi (Turquía)  
Süleyman Demirel University (Turquía)

### **Intercambios con Latinoamérica**

Los convenios actuales son los siguientes:

ITSON- Instituto Tecnológico de Sonora (México)  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)  
Universidad Autónoma de Aguascalientes (México)  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)  
La Pontificia Universidad de Javeriana (Colombia)  
Universidad Autónoma del Caribe (Colombia)  
Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)  
Universidad Técnica Federico Santa María (Chile)  
Universidade Comunitaria da Região de Chapecó (Brasil)  
Peruana Cayetano Heredia (Perú)

## **Otros acuerdos específicos**

El centro está haciendo un esfuerzo importante para iniciar nuevos convenios, sobre todo con universidades de los Estados Unidos de América. Cuando éstas han sido posibles se han revelado de gran valor en la formación de los alumnos que las han disfrutado. En la actualidad tenemos dos convenios aunque se espera ampliar la oferta próximamente:

Bucknell University (EUA)  
Northeastern University (EUA)

## **Gestión de la movilidad de los estudiantes**

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Dentro de este sistema, la ETSEQ cuenta con los siguientes protocolos de movilidad (las fechas indicadas son orientativas y pueden variarse según las necesidades de la gestión del proceso en la ETSEQ):

- a) El protocolo destinado a aquellos alumnos de la ETSEQ (URV) que van a participar en un programa de intercambio con otras universidades.
- b) El protocolo de acogida de alumnos de otras universidades que van a participar en un programa de intercambio con la ETSEQ (URV).

## **Protocolo destinado a aquellos alumnos de la ETSEQ (URV) para estudiar a otras universidades.**

Agentes implicados:

- International Center (I-Center)
- Coordinador de movilidad de la ETSEQ de la URV
- OSD de la ETSEQ
- Coordinador del máster
- Coordinador de movilidad de la Universidad de acogida
- Secretaria de la ETSEQ
- Estudiante

Protocolo:

1- El estudiante interno de la ETSEQ de la URV asiste a las reuniones informativas, organizadas por el Centro Internacional y el Coordinador de movilidad de la ETSEQ, que se realizan durante el primer cuatrimestre del año académico anterior (típicamente en octubre) a la estancia, en las cuales se exponen las características de los programas de intercambio disponibles, incluyendo los programas Erasmus y Sicue-Séneca, así como otros convenios y programas. El Coordinador de movilidad permanece disponible para consultas sobre la idoneidad, desde un punto de vista académico, de la estancia que el alumno le plantea. Para facilitar esta tarea, el

coordinador de movilidad tiene a su disposición una base de datos amplia de intercambios anteriores desde la ETSEQ.

2- El estudiante solicita una plaza de intercambio a través de la convocatoria de movilidad publicada por el Centro Internacional. Los detalles de anteriores convocatorias están en la página web del centro internacional:

<http://www.urv.cat/mobility/index.html>

[http://www.urv.cat/mobility/convocatoria\\_mobilitat.html](http://www.urv.cat/mobility/convocatoria_mobilitat.html)

Una vez el Coordinador de movilidad de la ETSEQ recibe una lista de los admitidos realiza una priorización de las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. De esta manera, el Coordinador intenta asignar un destino para cada solicitante de acuerdo con la lista.

3- Alrededor de abril, el Centro Internacional solicita la beca de movilidad para los estudiantes seleccionados, informa a las universidades de destino de los candidatos de movilidad y hace una reunión informando a los estudiantes del procedimiento administrativo para preparar la estancia en la Universidad de destino.

4- El estudiante consulta la información disponible de la Universidad de destino y de la base de datos de la ETSEQ sobre intercambios previos y se pone en contacto con el Coordinador de movilidad de la ETSEQ. Asimismo, se estudia el contenido de las asignaturas que el alumno propone cursar en la Universidad de destino para determinar si son compatibles con las asignaturas que tiene previsto matricular en la ETSEQ de la URV. El alumno entrega la documentación requerida, entre la cual se encuentra el *Learning Agreement*, al Centro Internacional antes de terminar el plazo indicado por la Universidad de destino, normalmente entre abril y junio. Este documento es el compromiso de cómo se le reconocen los créditos, si el alumno los supera en la Universidad de destino. Una vez aprobados por el Coordinador de movilidad de la ETSEQ y debidamente firmados y sellados por el mismo Coordinador, el estudiante envía la documentación a la Universidad de destino. Se guarda una copia de estos documentos en la OSD de la ETSEQ y también al Centro Internacional.

5- El Coordinador de movilidad de la Universidad de destino aprueba la admisión o no del estudiante de la URV y retorna la documentación al Centro Internacional, debidamente sellada y firmada, conforme se acepta al alumno.

6-El alumno se matricula en la ETSEQ (URV) indicando en la matrícula las asignaturas que se tiene previsto realizar durante el período de movilidad.

7- Durante la estancia del alumno en la Universidad de destino, el Coordinador de movilidad de la ETSEQ (URV) y el International Center (I-Center) están disponibles para ayudar en la resolución de dudas o problemas que pueden surgir. En el caso en que el alumno pretende modificar las asignaturas elegidas, el alumno debe acordar estos cambios con el Coordinador de movilidad de la ETSEQ y el Coordinador de la Universidad de destino y después recoger estos cambios en el apartado del *Learning Agreement* correspondiente a cambios. Este documento debería ser firmado por el estudiante, aprobado y firmado por el Coordinador de movilidad de la ETSEQ (URV), el Centro Internacional y el Coordinador de movilidad de la Universidad de destino y sellado por las dos Universidades. El documento firmado por el Coordinador de la ETSEQ se guarda en la OSD y el estudiante se responsabiliza de completar el resto de firmas. El Centro Internacional guarda una copia del acuerdo con la firma de todos los implicados. La OSD de la ETSEQ notifica de estos cambios a la Secretaria de la ETSEQ.

10- Después de la estancia del alumno en la Universidad de destino, se debe recibir de ésta el certificado de notas que ha conseguido el estudiante durante su estancia. Este documento debe estar debidamente identificado por la Universidad de destino



para que sea válido en la ETSEQ de la URV. Se entrega este certificado junto con la nota equivalente a la evaluación de las asignaturas indicadas en el *Learning Agreement* a la Secretaría de la ETSEQ para su reconocimiento.

### **Protocolo de acogida destinado a los alumnos de otras universidades para realizar un programa de intercambio con la ETSEQ (URV).**

Agentes implicados:

- Centro Internacional.
- Coordinador de movilidad de ETSEQ de la (URV).
- OSD de la ETSEQ.
- Coordinador de movilidad de la Universidad de origen.
- Secretaria de la ETSEQ.
- Estudiante.

Protocolo:

1- El estudiante externo a la URV, con la aprobación previa de la Universidad de procedencia, debe enviar antes de la fecha indicada por el Centro Internacional los documentos indicados en la página Web del Centro Internacional ([http://www.urv.cat/internacional/movilidad/en\\_index.html](http://www.urv.cat/internacional/movilidad/en_index.html))

2- El Coordinador de movilidad de la ETSEQ aprueba la admisión o no del estudiante externo, teniendo en cuenta los datos que tramitan desde la universidad de origen.

3- El Coordinador de movilidad de la ETSEQ transmite su aceptación o no del estudiante al Centro Internacional que se encarga de hacerla llegar a la Universidad de origen.

4- A su llegada, el alumno visita el Centro Internacional, donde se le abre una ficha personal, se le pide copia de los documentos requeridos y los datos personales en el modelo normalizado, se le facilita la información general de la URV y se le dirige al Coordinador de movilidad de la ETSEQ.

5- El Coordinador de movilidad de la ETSEQ recibe al alumno externo, le orienta sobre su estancia en la ETSEQ y revisa el *Learning Agreement* para autorizar la matrícula correspondiente. El estudiante rellena una ficha de alta generada en el Centro Internacional y la entrega a la OSD de la ETSEQ junto con la fotocopia del pasaporte para tramitar la documentación a la Secretaría de la ETSEQ.

6- La Secretaría de la ETSEQ procede a la matriculación del alumno a partir de la documentación facilitada por la OSD de la ETSEQ. El estudiante firma el resguardo de matrícula.

7- Durante la estancia del alumno externo, el Coordinador de movilidad y la OSD de la ETSEQ así como el International Center (I-Center) apoyan y orientan a los estudiantes. En el caso en que el alumno externo pretenda modificar las asignaturas elegidas, el alumno debe acordar estos cambios con el Coordinador de la Universidad de origen y el Coordinador de movilidad de la ETSEQ y después plasmar estos

cambios en el *Learning Agreement*, en el apartado correspondiente a cambios. Este documento debería ser firmado por el estudiante, aprobado y firmado por el Coordinador de movilidad de la ETSEQ y el Coordinador de movilidad de la Universidad de origen y sellado por las dos Universidades. El documento firmado por el Coordinador de la ETSEQ se guarda en la OSD y el estudiante se responsabiliza de completar el resto de firmas. El Centro Internacional guarda una copia del acuerdo con la firma de todos los implicados. La OSD de la ETSEQ notifica de estos cambios a la Secretaria de la ETSEQ.

8- Después del período de evaluación, el coordinador de movilidad de la ETSEQ con el apoyo de la OSD de la ETSEQ, solicita a la Secretaría de la ETSEQ todas las actas correspondientes a los estudiantes externos. Una vez recibidas, se rellena el Certificado de notas con las calificaciones obtenidas. Finalmente, se envían los Certificados debidamente firmado y sellado por correo postal al Centro Internacional de la Universidad de origen.

### **Ayudas a la financiación de la movilidad**

Las ayudas a la financiación de la movilidad pueden ser para la [realización de estudios](#) o bien para la realización de [prácticas externas](#). En el caso de la movilidad de estudios, la misma web de la universidad posee un enlace a las distintas becas que existen en la actualidad según el área de destinación, por ejemplo, entre ellas destaca el programa Erasmus+: [http://www.urv.cat/mobility/mob\\_estudis.html](http://www.urv.cat/mobility/mob_estudis.html)

Por otra parte, el programa Erasmus+ también permite financiar las prácticas externas en otros países europeos, cuyas características se detallan en la siguiente página web: [http://www.urv.cat/mobility/traineeships\\_epractiques.html](http://www.urv.cat/mobility/traineeships_epractiques.html)

Las ayudas económicas y la duración de las mismas, depende del programa de movilidad solicitado. Los detalles están descritos en la convocatoria de dichos programas e indicados en la página web de movilidad de la URV.

## a) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

### Sistema de reconocimiento

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del R.D.*

### Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003<sup>2</sup>, los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

<b>calificación numérica</b>	<b>calificación cualitativa</b>
de 0,0 a 4,9	suspense
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 ó superior. El número de menciones de "Matrícula de Honor" no podrá exceder del 5% de los matriculados en la materia en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de "Matrícula de Honor".

<sup>2</sup>RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18/09/2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.